

## **Sección 7. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2027**

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período de 2024-2027, que se encuentra alineado al Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH) 2022-2026, presenta las proyecciones fiscales del Gobierno Central para los siguientes cuatro años, a la vez que muestra la consistencia de las cifras presupuestarias con la política económica y metas financieras incorporadas en el Programa Económico Financiero (PEF), congruente con el objetivo de contribuir a la recuperación económica y el retorno a la senda de crecimiento que presentaba la economía nicaragüense, previo a las acciones desestabilizadoras de 2018.

En este sentido, esta sección presenta los mecanismos de transmisión de la Política Fiscal: impuestos, gasto público y financiamiento para el mediano plazo, partiendo de un análisis de la evolución de cada uno de ellos durante 2023 con respecto a lo observado en 2022, teniendo en cuenta los cambios significativos en el nivel y dinámica de comportamiento de estas variables como consecuencia de los choques consecutivos experimentados por la economía nicaragüense durante 2018-2020, incluyendo las Medidas Coercitivas Unilaterales implementadas por potencias injerencistas. En este nuevo contexto se incorpora el marco de lineamientos de política fiscal para el mediano plazo y perspectivas para 2024-2027.

### **7.1. Evolución Fiscal 2023**

En el primer semestre de 2023, la economía creció a una tasa del 3.8%, impulsada principalmente por hoteles y restaurantes, minas y canteras, energía y agua, transporte y telecomunicaciones, y comercio. Los indicadores disponibles muestran que la economía nicaragüense continúa creciendo por tercer año consecutivo favorecida por el buen comportamiento de las exportaciones de mercancías, la actividad turística, un mayor flujo de remesas, así como por un buen desempeño del crédito, el que ha favorecido la demanda doméstica, principalmente el consumo. Esta continuidad en el crecimiento económico ha tenido una incidencia positiva en las variables fiscales.

La Política Fiscal se ajusta a la dinámica económica positiva garantizando la movilización de recursos para continuar financiando los sistemas de protección social, salud y educación para el desarrollo, así como el financiamiento dirigido a proyectos de inversión pública con alto poder de transformación de la estructura productiva y que generan un impacto positivo en el crecimiento económico.

En este sentido, a continuación se describe la evolución de las variables fiscales, las que incorporan los datos observados al primer semestre 2023 y las estimaciones para el cierre del año, partiendo del comportamiento presentado en los meses recientes y las medidas de eficiencia implementadas en el marco de la responsabilidad fiscal, a fin de asegurar la asignación de recursos a las prioridades, en correspondencia con las disponibilidades de recursos propios, los desembolsos de recursos externos y colocación de deuda interna.

#### **7.1.1. Ingresos del Gobierno Central**

La continuidad en el crecimiento económico, aunado a la gestión administrativa para mejorar la eficiencia en el proceso de recaudación, permitió que al primer semestre de 2023 los ingresos del Gobierno Central alcanzaran C\$68,323.4 millones, siendo superior a la meta del Presupuesto en C\$10,949.5 millones (19.1%) y en C\$5,589.9 millones (8.9%) respecto de la recaudación observada en 2022.

Los ingresos tributarios fueron C\$63,750.9 millones, mostrando un crecimiento de 9.5% respecto a 2022 (C\$58,209.3 millones). Este comportamiento es consecuente con el dinamismo de la actividad económica en la primera mitad de 2023, el que se reflejó en el crecimiento del 10.0% en las ventas o ingresos totales declarados por los sectores económicos, generando un incremento en la recaudación, principalmente del Impuesto sobre la Renta (IR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) interno.

El estimado de ingresos del Gobierno Central 2023 es C\$125,951.1 millones. En comparación con las estimaciones de ingresos incluidas en el Presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional de C\$109,989.5 millones, los ingresos son superiores en C\$15,961.6 millones (14.5%) y respecto a 2022 son superiores en C\$5,254.8 millones (4.4%).

En términos del PIB, el estimado de ingresos 2023 se ubica en 20.1%, superior en 2.6 puntos porcentuales respecto al Presupuesto de Ingresos Aprobado, el cual fue de 17.5% del PIB, debido a mejoras en las perspectivas de recaudación, en base al observado al primer semestre y las actualizaciones del PIB nominal para 2023.

**Cuadro No. 26**  
**Ingresos del Gobierno Central**

Conceptos	2022	2023			2022	2023	
		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>	diferencia		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>
		(1)	(2)	3= (2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>			<i>Como porcentaje del PIB</i>		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>120,696.3</b>	<b>109,989.5</b>	<b>125,951.1</b>	<b>15,961.6</b>	<b>21.5</b>	<b>17.5</b>	<b>20.1</b>
1. Ingresos tributarios	111,431.4	101,839.6	117,582.0	15,742.4	19.8	16.2	18.7
2. Ingresos no tributarios	3,338.8	2,717.7	2,504.5	(213.2)	0.6	0.4	0.4
3. Rentas de la propiedad	1,420.5	1,236.0	1,416.8	180.8	0.3	0.2	0.2
4. Venta de bienes y servicios	4,150.9	3,916.2	4,167.7	251.5	0.7	0.6	0.7
5. Transf., subsidios y donaciones ctes.	276.4	278.2	278.3	0.1	0.0	0.0	0.0
6. Ingresos de capital	78.3	1.8	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0
memorandum:							
Producto Interno Bruto	562,208.4	628,149.7	628,149.7				

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2023.

Fuente: MHCP

## 7.1.2. Gastos del Gobierno Central

En el I semestre de 2023, el monto de gasto total ejecutado fue de C\$54,209.2 millones, superior en 5.1% (C\$2,630.1 millones) respecto al mismo período 2022. La ejecución del gasto de corriente ascendió a C\$40,282.9 millones con un crecimiento de 3.5% (C\$1,364.0 millones), mientras que el gasto de capital fue C\$13,926.3 millones, superior en 10.0% (C\$1,266.1 millones) respecto a 2022.

El incremento del gasto corriente se encuentra asociado principalmente a aumentos en el gasto vinculado a intereses y comisiones de la deuda pública externa, transferencias a las Universidades, Ministerio de Educación, Corte Suprema de Justicia, el Subsidio del Transporte a nivel nacional, el Ejército y Ministerio de Gobernación. Por su parte, el incremento del gasto de capital fue impulsado principalmente por la transferencia a las municipalidades, proyectos de vivienda e infraestructura deportiva.

La disponibilidad de mayores recursos internos para financiar los objetivos de desarrollo económico y social permite estimar que el gasto público del Gobierno Central en 2023 sea un aproximado de C\$106,972.8 millones, menor en C\$8,229.2 (7.1%) a lo observado en 2022 y superior en C\$1,709.7

millones (0.3% del PIB) al gasto aprobado por la Asamblea Nacional, que fue de C\$105,263.1 millones.

El gasto corriente refleja la política focalizada que prioriza la movilización de recursos de forma eficiente a favor de la cobertura de los servicios públicos y la protección del empleo público. En 2023, se estima un gasto corriente inferior en C\$6,646.4 millones a 2022, asociado principalmente a la eliminación de los subsidios para contrarrestar los efectos de la inflación en 2022. Por otro lado, se destaca la variación positiva en la partida de remuneraciones, con 7.5%.

En lo que respecta al gasto de capital, se espera que alcance los C\$28,349.3 millones, disminuyendo respecto al 2022 en C\$1,582.8 millones, es decir 5.3%. No obstante, con respecto al Presupuesto Aprobado se observa un incremento en el gasto de capital de C\$1,106.5 millones (0.2% del PIB).

**Cuadro No. 27**  
**Gastos del Gobierno Central**

Conceptos	2022	2023			2022	2023	
		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>	diferencia		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>
		(1)	(2)	3= (2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>			<i>Como porcentaje del PIB</i>		
<b>Gastos Totales</b>	<b>115,202.0</b>	<b>105,263.1</b>	<b>106,972.8</b>	<b>1,709.7</b>	<b>20.5</b>	<b>16.8</b>	<b>17.0</b>
1. Gastos corrientes	85,269.9	78,020.3	78,623.5	603.2	15.2	12.4	12.5
1.1 Remuneraciones	31,251.5	33,467.0	33,605.8	138.8	5.6	5.3	5.3
1.2 Bienes, servicios y otros	17,653.7	15,645.5	15,509.3	(136.2)	3.1	2.5	2.5
1.3 Intereses y comisiones	6,607.2	6,242.7	6,471.6	228.9	1.2	1.0	1.0
1.4 Subsidios y subvenciones a emp.	5,651.9	431.9	431.9	0.0	1.0	0.1	0.1
1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg.	24,105.6	22,233.2	22,604.9	371.7	4.3	3.5	3.6
2. Gasto de capital	29,932.1	27,242.8	28,349.3	1,106.5	5.3	4.3	4.5
2.1 Inversión Directa	20,946.6	16,120.5	16,335.6	215.1	3.7	2.6	2.6
2.2 Transf. y donaciones cap. otorg.	8,335.2	10,851.2	11,742.6	891.4	1.5	1.7	1.9
2.3 Inv. Financiera con fines de política	650.3	271.1	271.1	0.0	0.1	0.0	0.0
memorandum:							
Producto Interno Bruto	562,208.4	628,149.7	628,149.7				

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2023.

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

### 7.1.3. Balance y Financiamiento

El resultado de las cuentas fiscales al primer semestre de 2022 refleja el aumento sostenido de los ingresos fiscales en combinación con la prudencia en términos del gasto con fuente interna. En consecuencia, el Gobierno Central registró un superávit de carácter temporal (antes de donaciones) de C\$14,114.2 millones.

Al finalizar 2023, en base a la evolución de las variables de ingresos y gastos se estima un balance fiscal antes de donaciones superavitario en C\$18,978.3 millones, equivalente a 3.0% del PIB. El balance aprobado por la Asamblea Nacional, fue un superávit antes de donaciones de C\$4,726.4 millones (0.8% del PIB).

El superávit fiscal generará una reducción del financiamiento neto en C\$18,978.3 millones. Las donaciones externas ejecutadas en el primer semestre de 2023 fueron C\$165.1 millones, lo que es inferior a 2022 en C\$456.1 millones, asociado principalmente a la disminución de la cooperación del Banco Mundial, Unión Europea, Programa Mundial de Alimentos, y el Banco Interamericano de Desarrollo. En 2023, las donaciones estimadas son de C\$1,112.8 millones, menores en 43.0% con respecto a las observadas en 2022, y mayores en C\$217.9 millones a las asignadas en el presupuesto inicial.

**Cuadro No. 28**  
**Balance Fiscal del Gobierno Central**

Conceptos	2022	2023			2022	2023	
		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>	diferencia		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>
		(1)	(2)	3=(2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>			<i>Como porcentaje del PIB</i>		
1. Ingresos Totales	120,696.3	109,989.5	125,951.1	15,961.6	21.5	17.5	20.1
2. Gastos Totales <sup>1/</sup>	115,202.0	105,263.1	106,972.8	1,709.7	20.5	16.8	17.0
2.1 Gasto corriente	85,269.9	78,020.3	78,623.5	603.2	15.2	12.4	12.5
2.2 Gasto de capital	29,932.1	27,242.8	28,349.3	1,106.5	5.3	4.3	4.5
3. Balance fiscal	5,494.3	4,726.4	18,978.3	14,251.9	1.0	0.8	3.0
4. Financiamiento	(5,494.3)	(4,726.4)	(18,978.3)	(14,251.9)	(1.0)	(0.8)	(3.0)
4.1 Donaciones	1,953.4	894.9	1,112.8	217.9	0.3	0.1	0.2
4.2 Financiamiento externo neto	13,657.5	6,583.8	17,515.8	10,932.0	2.4	1.0	2.8
4.3 Financiamiento interno neto	(21,105.2)	(12,205.1)	(37,606.9)	(25,401.8)	(3.8)	(1.9)	(6.0)
memorandum:							
Balance fiscal d/donaciones	7,447.7	5,621.3	20,091.1		1.3	0.9	3.2
Producto Interno Bruto	562,208.4	628,149.7	628,149.7				

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2023.

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

En cuanto al financiamiento externo neto, la ejecución alcanzó al primer semestre el monto de C\$4,549.5 millones, compuesto por desembolsos de préstamos concesionales atados a programas y proyectos por C\$8,429.4 millones, el monto de C\$918.5 millones por reembolso del préstamo del BCIE para el Programa Temporal de Apoyo ante la crisis de los combustibles en Nicaragua, menos el servicio de amortización de la deuda externa de C\$4,798.4 millones. Al cierre de 2023, el financiamiento externo neto, es decir, luego de restar a los desembolsos externos las amortizaciones para pago de la deuda externa, se estima en C\$17,515.8 millones, equivalente a 2.8% del PIB destinado a proyectos de inversión pública.

En el caso del financiamiento interno neto, como resultado del balance fiscal positivo se estima un incremento de las disponibilidades, lo que se traduce en una disminución del financiamiento interno neto en C\$37,606.9 millones en 2023.

## 7.2. Política Fiscal 2024-2027

La formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2024-2027 se basa en los Lineamientos de la Política Fiscal, definido por las políticas de ingresos, gasto público y financiamiento, focalizadas en la gestión y asignación de los recursos necesarios para la restitución de los derechos de las familias nicaragüenses, en un marco de sostenibilidad fiscal que garantice la estabilidad macroeconómica y financiera.

---

La Política Fiscal continuará priorizando la estabilidad de las finanzas públicas, a fin de mantener las condiciones macroeconómicas propicias para un crecimiento económico sostenido. De igual forma, la política fiscal mantiene como prioridad, garantizar los recursos para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social establecidos en el PNLCP-DH 2022-2026, prevaleciendo la política social orientada a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en función de la mejora en la calidad de vida de la población nicaragüense.

La política de gasto continuará impulsando la eficiencia y racionalidad del gasto, orientando recursos hacia la mejora de la calidad y cobertura de los servicios públicos básicos para la población, especialmente los grupos más vulnerables, así como para fortalecer la productividad y competitividad de la economía, mediante el financiamiento de programas socio productivos y los compromisos y metas de Buen Gobierno, directamente vinculados con el combate de la pobreza. Así mismo, en congruencia con el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas, se continuará honrando los pagos del servicio de la deuda pública interna y externa, según las condiciones contractuales de cada préstamo o crédito.

La política fiscal mantiene como prioridad el crecimiento económico, a través de la continuidad en la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de inversión con impactos significativos en el crecimiento y la generación de empleo. A través del Programa de Inversión Pública, se continuará con la realización de obras y actividades en infraestructura económica y social que contribuyan al crecimiento económico y reducción de la pobreza, focalizada en los sectores de infraestructura vial, obras comunitarias, agua y saneamiento, energía, salud, educación y la inversión municipal a través de transferencias.

A fin de generar espacios fiscales, además de la implementación de medidas para mejorar la eficiencia y contención del gasto, se continuará formulando estrategias dirigidas a fortalecer los ingresos públicos, mediante la modernización del sistema tributario, la implementación de medidas administrativas para la mejora en el cumplimiento tributario y una administración de impuestos internos y aduaneros más activa y eficiente.

Las necesidades de financiamiento serán atendidas mediante una combinación de fuentes de financiamiento externas e internas. La política de financiamiento, por lo tanto, perseguirá mantener los niveles de deuda pública dentro de los umbrales indicativos de sostenibilidad de mediano y largo plazo, a través de un endeudamiento prudente, maximizando la contratación de préstamos con organismos multilaterales y bilaterales bajo condiciones concesionales, que permitan acceder a recursos a un costo de financiamiento menor y mayores plazos de colocación. Así mismo, en coordinación con el BCN se continuará fortaleciendo el mercado interno de títulos públicos, a fin de mejorar las condiciones de colocación de deuda pública y se explorarán otras opciones que permitan ampliar las fuentes de financiamiento del Gobierno Central mediante la coordinación entre las instituciones monetarias y fiscales de la región, en función de ampliar y crear las condiciones de acceso a este mercado.

### **7.2.1. Lineamientos Específicos que forman parte de la Política Fiscal**

#### ***Política de ingresos***

La política de ingresos se centrará en garantizar los recursos necesarios para continuar garantizando el financiamiento de servicios públicos y el funcionamiento de programas y proyectos destinados a combatir la pobreza y el desarrollo de la infraestructura económica y social del país. Así mismo, la política de ingresos continuará orientada al fortalecimiento espacios fiscales generados desde 2019 con las reformas al Sistema Tributario y al Sistema de Seguridad Social, lo que contribuirá a

---

garantizar la estabilidad de las finanzas públicas y enfrentar los riesgos fiscales identificados en el corto y mediano plazo.

En este contexto, la política tributaria se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Continuar fortaleciendo los procesos de fiscalización conjunta entre la DGI y la DGA, a fin de reducir los espacios para la creación e implementación de mecanismos de evasión, elusión, contrabando y otros actos ilícitos.
- Asegurar el adecuado cumplimiento en la aplicación de las normativas y procesos en el otorgamiento de beneficios tributarios, incorporando y fortaleciendo el uso de sistemas informáticos en el proceso de gestión, otorgamiento de avales, autorización y administración de las exenciones y exoneraciones tributarias.
- Mejorar la calidad metodológica en el diseño e implementación de normas tributarias y en la cuantificación de sus impactos, mediante el fortalecimiento de la coordinación entre la DGI, DGA y el MHCP, con el fin último de mejorar la definición e implementación de la Política Tributaria.
- La DGI continuará impulsando los procesos para la agilización y facilitación de trámites en línea, a través de la actualización y ampliación de los servicios que se brindan mediante el canal virtual de soluciones en línea (SELIN), para propiciar la reducción de los trámites y los costos asociados para los contribuyentes. También, a fin de identificar los riesgos de incumplimiento, la DGI implementará el modelo de gestión de detección de las figuras evasivas/elusivas. Ello favorecerá el ordenamiento del sistema tributario que contribuya a mejorar los indicadores de eficiencia de la economía nacional.
- La DGA dará continuidad al fortalecimiento del Sistema de Administración y Gestión Aduanera, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y el equipamiento para mejorar los procesos. Se implementarán el pago electrónico en el comercio exterior y, medidas para agilizar el servicio en los puestos de control aduanero y en el tránsito de mercancías por el territorio nacional. Todo lo anterior, tomando en cuenta los avances en materia de instrumentos regionales para la agilización y facilitación del comercio intrarregional, tal como las inversiones en la modernización de los pasos de frontera, puertos y aeropuertos.
- Con el propósito de promover la cultura tributaria, el MHCP continuará implementando el Programa de Educación Fiscal, por medio del cual se incorporará el estudio de temas fiscales en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Además, se establecerán alianzas a nivel técnico y de educación superior, a fin de promover y fomentar la cultura tributaria en todos los niveles educativos.
- Avanzar en el proceso de armonización de la política tributaria nacional con la municipal, lo que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia de las finanzas públicas y la accesibilidad para los contribuyentes.

### ***Política de gasto***

La política de gasto continuará impulsando la eficiencia y racionalidad del gasto, de forma que la asignación de recursos será en función de prioridades y metas relacionadas a proyectos de inversión que estimulen el crecimiento económico, garantizando el financiamiento de los programas y

---

proyectos orientados principalmente a la reducción de la pobreza. El gasto del Gobierno Central como proporción del PIB se mantendrá estable, aunque ajustado por el gasto de las elecciones nacionales, un mayor apoyo al gasto en salud y mayores pagos en el servicio de deuda pública interna y externa.

La política de gasto público se centrará en los siguientes objetivos:

- Apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenible e inclusivo.
- Recuperar la sostenibilidad fiscal, orientando la gestión de los ingresos hacia la optimización y para el gasto y la inversión pública, priorizándolos en términos de eficiencia y eficacia.
- Garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que impacten en la productividad y el crecimiento económico, y continuar orientando la asignación de recursos hacía los programas sociales, lo cual está definido como una función pública de prioridad.
- Concentrar mayores esfuerzos en la provisión para la prestación y mejora de los bienes y servicios públicos básicos a la población, como una prioridad del pueblo.
- Mantener y adecuar los programas de subsidios, priorizando los de mayor impacto y rentabilidad social.
- Continuar garantizando la seguridad ciudadana que permita a nuestros productores, comerciantes y población en general seguir movilizándose con tranquilidad y regresar sano y salvo a casa, además de fortalecer la confianza de seguir progresando.
- Continuar realizando todos los esfuerzos para apoyar y alcanzar la sostenibilidad de la Seguridad Social.
- Continuar administrando de forma prudente la deuda pública, consistente con la política fiscal de su sostenibilidad, y honrar los pagos a su vencimiento.
- Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.
- Proteger el empleo de las y los servidores de las instituciones del Estado, para garantizar la prestación de los servicios públicos básicos al pueblo nicaragüense, especialmente salud, educación, defensa y seguridad. La política salarial continuará enmarcada con el objetivo de la estabilidad macroeconómica y las limitaciones de disponibilidad de los recursos presupuestarios.

Congruente con los lineamientos del Programa Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano, se describen a continuación las prioridades sociales y económicas:

- Asegurar el financiamiento de los Programas Socioproductivos Emblemáticos y los Compromisos y Metas de Buen Gobierno, directamente vinculados con el combate de la pobreza. Para ello, todas las instituciones, en sus áreas de competencia, garantizarán el financiamiento desde sus asignaciones presupuestarias, con carácter de prioridad.

- 
- Proteger el gasto público social y las políticas sociales orientadas a contrarrestar los efectos desfavorables por la contracción económica originada por el IFGE en abril 2018, las sanciones unilaterales impuestas por el gobierno de EE.UU. y la pandemia.
  - Continuar garantizando el acceso a los servicios de salud de todo(a)s lo(a)s nicaragüenses, mejorando progresivamente su calidad y la atención. Además, se mantendrá la lucha contra las epidemias y enfermedades crónicas y los efectos en el ámbito de la salud de la pandemia. Para ello, se continuará consolidando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario y los Talentos Humanos del sector Salud en calidad.
  - Proteger el financiamiento del Programa de Inversión Pública (PIP), como principal instrumento de la política fiscal para dinamizar el empleo, aumentar la productividad de la economía y la prestación de servicios sociales que satisfagan las necesidades fundamentales de las familias nicaragüenses, con énfasis en la población más vulnerable del país.
  - Fortalecer la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que dinamicen las diferentes cadenas productivas y de valor (esto incluye la creación, transferencia y adaptación de tecnologías, y el acceso a microcréditos y financiamientos), para contribuir en el mejoramiento de la productividad del sector agropecuario y de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPIME), con énfasis en la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, y para avanzar en la seguridad alimentaria en zonas rurales y en grupos vulnerables. Además, se continuarán desarrollando mecanismos e instrumentos para la comercialización y acceso a mercados selectivos e impulsar los espacios de participación desde el modelo de Fe, Familia y Comunidad.
  - Fortalecer los derechos de propiedad de la población, mediante el mejoramiento de los servicios catastrales, regularización, mediación de conflictos y registros de la propiedad.
  - Mantener el apoyo orientado a la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes ante la violencia en sus diferentes manifestaciones; asimismo, impulsar mayores esfuerzos en el apoyo y atención a los adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes, en situación particularmente vulnerable.
  - Continuar avanzando en equidad de género en todo el Estado nicaragüense, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
  - Continuar promoviendo las capacidades innovadoras y creativas de la Juventud.
  - Continuar desarrollando los talentos deportivos del país en todas las disciplinas y territorios, en todos los niveles de competencia, y garantizar su participación en actividades deportivas a nivel nacional e internacional. Para ello, se promoverá la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios para el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas.
  - Continuar apoyando los programas, proyectos, actividades y obras que atienden las necesidades del bienestar socioeconómico de la población de la Costa Caribe, así como contribuir al fortalecimiento de las estructuras de Gobiernos comunales y territoriales de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes (24 Gobiernos Territoriales Indígenas) y de los Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur.

- Continuar apoyando las políticas de conservación de fuentes de agua, protección y desarrollo de recursos del mar, uso racional del agua, protección, conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad, protección y desarrollo forestal y campaña nacional de reforestación, entre otros.
- Continuar fortaleciendo las acciones enfocadas a priorizar y racionalizar los subsidios orientados a la población más vulnerable, tales como los de agua y energía eléctrica a jubilados; transporte urbano colectivo de la Ciudad de Managua y Municipio de Ciudad Sandino y el subsidio de transporte a nivel nacional.
- Garantizar las asignaciones constitucionales y de otras leyes ordinarias.
- Garantizar los recursos para los gastos operativos de las elecciones nacionales.

### ***Política de Inversión Pública***

La Política de Inversión Pública continuará enfocada en elevar la eficiencia, el rendimiento e impacto de la inversión pública, mediante la realización de obras y actividades en infraestructura económica y social que contribuyan al crecimiento económico y reducción de la pobreza, en particular a la construcción y rehabilitación de hospitales y la rehabilitación de la infraestructura dañada por los huracanes Eta y Iota. Para 2024-2027, la inversión se focaliza en los sectores: infraestructura vial, obras comunitarias, agua y saneamiento, salud, energía, vivienda y educación.

Para la formulación del PIP en el mediano plazo, se han definido los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el proceso de inversión pública garantizando que los proyectos incorporados en el PIP cuenten con las coordinaciones interinstitucionales requeridas y cumplan con los requisitos técnicos y legales que aumentan la eficiencia en la gestión de los proyectos de inversión, manteniendo sinergia con el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 (PNLCP-DH), Planes de buen gobierno y los Planes Estratégicos Institucionales.
- La gestión de recursos para financiar los proyectos del Programa de Inversión Pública (PIP) deberá sujetarse a las prioridades y objetivos del PNLCP-DH, consistente con el MPMP, el Programa Económico Financiero (PEF), la Política de Endeudamiento Externo y el Aval Técnico de la DGIP. Tanto para el MINREX como para la Dirección General de Crédito Público del MHCP, los proyectos previstos en el MPMP serán la base para la gestión del financiamiento.
- Los proyectos con financiamiento externo que conforman el PIP deberán estar respaldados por los contratos o convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento, los proyectos que se ejecuten a través de préstamos deberán estar ratificados por la Asamblea Nacional.
- Los créditos presupuestarios asignados deberán estar orientados a garantizar los compromisos establecidos en contratos suscritos entre la institución y contratistas para la ejecución de las obras y actividades en proyectos de arrastre; también se deberá garantizar la asignación de los créditos presupuestarios a proyectos cuyos procesos de licitación no finalizaron en el 2023 y serán contratados a partir de 2024, así como a proyectos cuyo convenio de financiamiento está próximo a vencerse en el 2024 o a principios de 2025.

- Revisar y adecuar la estructura programática de los proyectos, para garantizar que la asignación de los recursos permita identificar las categorías de obras y actividades con las metas propuestas a alcanzar por cada proyecto; estas últimas deberán ser consistentes con las que se registren en el Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN) y/o cualquier otro sistema de información que demande tales datos.
- Los gastos de la Unidad Ejecutora forman parte del costo del proyecto siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: no estén financiando cargos de línea, ni gastos operativos que no son atribuibles al proyecto y que una vez finalizado el proyecto, dichos gastos no generen compromisos a futuro.

### ***La Política Fiscal y sus proyecciones financieras para el período 2024-2027***

Estará dirigida a garantizar la estabilidad fiscal y garantizar los recursos internos para el financiamiento del gasto, principalmente el gasto social y la inversión pública que impacta en competitividad y productividad, con el objetivo de propiciar el crecimiento económico en el mediano plazo y mejorar las condiciones de vida de la población, disminuyendo la pobreza y la extrema pobreza. Para ello se continuará implementando un manejo prudente de las finanzas públicas en base a prioridades, que contribuyan a mantener la estabilidad macroeconómica y fiscal, reduciendo los niveles de deuda pública.

El MFMP 2024-2027 se ha elaborado de conformidad con las principales variables macroeconómicas, las políticas económicas y fiscales incluidas en el PEF, consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas para fortalecer la estabilidad macroeconómica.

Los principales lineamientos contenidos en el mediano plazo son:

- Fortalecer el Sistema Tributario a través de mejoras en la administración tributaria, la inclusión de nuevas tecnologías en la recaudación de impuestos, y la fiscalización para combatir la evasión y el fraude fiscal.
- Generar espacios fiscales, a partir de la modernización del Sistema Tributario y la racionalización de los beneficios tributarios, focalizando el estímulo fiscal en correspondencia con las políticas de fomento sectorial, que contribuyan a mejorar sus cadenas productivas y de valor, y a fortalecer el empleo e ingreso de las familias.
- El plan de gasto de mediano plazo está orientado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social establecidos en el PNLCP-DH 2022-2026. Este enfoque abarca la continuidad del financiamiento del gasto social en función de atender las necesidades de la población más vulnerable, así como contribuir a la reducción de la pobreza mediante la implementación de los programas sociales establecidos en los Planes y Compromisos de Buen Gobierno (PBG y CBG).
- La política de inversión pública tiene como prioridad aportar al crecimiento y desarrollo productivo del país mediante la inversión basada en el cierre de brechas de infraestructura que permita mejorar la productividad y retornar a la senda de crecimiento económico.
- Fortalecer la articulación en la formulación e implementación de las políticas económicas, sociales y ambientales orientadas a un desarrollo sustentable ante los efectos del cambio climático y desastres naturales que favorezca a los grupos más vulnerables.

- La política de endeudamiento en el mediano plazo se encuentra orientada a la contratación de nuevos préstamos bajo condiciones concesionales que permitan reducir el costo de la deuda, lo que en combinación con el manejo responsable de las finanzas públicas permitirá que la deuda pública continúe siendo sostenible en el mediano y largo plazo.

### 7.3. Perspectiva Fiscal 2024-2027

En el mediano plazo, las perspectivas fiscales se encuentran en correspondencia a la dinámica económica que presenta la economía en 2023 y las proyecciones de mediano plazo. Las políticas fiscales en coordinación con el resto de políticas económicas, tienen como objetivo continuar fortaleciendo en el periodo 2024-2027 la consolidación a la senda de crecimiento, teniendo en cuenta que la economía nicaragüense se encuentra en proceso de retorno a los niveles de crecimiento registrados previo a los choques percibidos durante 2018-2020.

#### 7.3.1. Ingresos Fiscales 2024-2027

En 2024, producto del dinamismo que presenta la economía 2023 y las perspectivas de crecimiento para el año 2023, se espera una recaudación de C\$138,634.3 millones, es decir un incremento de 10.1 %, respecto del estimado de cierre 2023. En el mediano plazo 2025-2027 se estima que la tendencia continuará siendo positiva, con un crecimiento promedio anual de 8.7%. En términos del PIB los ingresos alcanzarán 20.2% en 2024, nivel que se estima continúe sostenido hasta registrar 20.6% en 2027. Las proyecciones de los ingresos están basadas en las estimaciones de la actividad económica y en la implementación de medidas administrativas que contribuyan a favorecer la producción y competitividad.

Cuadro No. 29

#### Ingresos del Gobierno Central

Concepto	Proyecciones						Proyecciones					
	2022	2023 <sup>1/</sup>	2024 <sup>2/</sup>	2025	2026	2027	2022	2023 <sup>1/</sup>	2024 <sup>2/</sup>	2025	2026	2027
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>					
1. Ingresos Totales	120,696.3	125,951.1	138,634.3	151,385.1	164,325.7	177,888.7	21.5	20.1	20.2	20.4	20.5	20.6
1.1 Ingresos tributarios	111,431.4	117,582.0	129,460.4	141,403.9	153,526.7	166,233.8	19.8	18.7	18.9	19.0	19.1	19.2
1.2 Ingresos no tributarios	3,338.8	2,504.5	2,756.3	3,009.8	3,267.6	3,538.3	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
1.3 Rentas de la propiedad	1,420.5	1,416.8	1,550.4	1,684.2	1,819.5	1,960.9	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
1.4 Venta de bienes y servicios	4,150.9	4,167.7	4,561.8	4,942.2	5,339.6	5,754.9	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
1.5 Transf., subsidios y donaciones ctes.	276.4	278.3	288.0	342.9	370.0	398.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.6 Ingresos de capital	78.3	1.8	17.4	2.1	2.3	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
memorandum:												
Producto Interno Bruto	562,208.4	628,149.7	685,240.8	742,753.9	802,423.7	864,770.8						

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2023.

<sup>2/</sup> : Presupuesto General de la República.

Fuente: MHCP

### 7.3.2. Gastos del Gobierno Central 2024-2027

Las proyecciones de gasto público, se encuentran contenidas en un marco de eficiencia y optimización en la asignación y uso de los recursos públicos, tal y como se define en las prioridades sociales y económicas de la política de gasto público, tomando en consideración los compromisos constitucionales y por ley. De igual manera, se continuarán honrando las obligaciones contractuales del servicio de deuda pública programada, en cumplimiento de los compromisos que el país tiene con sus acreedores.

La proyección del gasto para el 2024 se estima en 19.5% del PIB, superior al 17.0% de 2023. El aumento del gasto en 2024 se encuentra asociado al impulso del gasto de capital, el que incrementa en C\$13,127.8 millones en relación al estimado de 2023 y en C\$11,545.1 millones en relación a 2022. En términos del PIB, el gasto de capital aumenta en 1.6 puntos respecto al estimado de cierre 2023.

Para el mediano plazo, 2025-2027 se estima que el gasto total se mantenga como proporción del PIB a un nivel de gasto promedio de 19.1%, así mismo el gasto de capital se mantendrá alrededor del 6.1% del PIB fortaleciendo la infraestructura socioproductiva del país, contribuyendo al crecimiento económico de largo plazo.

**Cuadro No. 30**  
**Gastos del Gobierno Central**

Concepto	2022	2023 <sup>1/</sup>	2024 <sup>2/</sup>	Proyecciones			2022	2023 <sup>1/</sup>	2024 <sup>2/</sup>	Proyecciones		
				2025	2026	2027				2025	2026	2027
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>					
<b>Gastos Totales</b>	<b>115,201.9</b>	<b>106,972.8</b>	<b>133,804.7</b>	<b>143,243.9</b>	<b>151,709.5</b>	<b>164,771.9</b>	<b>20.5</b>	<b>17.0</b>	<b>19.5</b>	<b>19.3</b>	<b>18.9</b>	<b>19.1</b>
1. Gastos corrientes	85,269.9	78,623.5	92,327.6	98,202.2	104,105.3	111,132.1	15.2	12.5	13.5	13.2	13.0	12.9
1.1 Remuneraciones	31,251.5	33,605.8	35,970.5	37,546.5	39,330.8	41,264.6	5.6	5.3	5.2	5.1	4.9	4.8
1.2 Bienes, servicios y otros	17,653.1	15,509.3	16,871.5	21,055.5	24,471.1	26,744.5	3.1	2.5	2.5	2.8	3.0	3.1
1.3 Intereses y comisiones	6,607.8	6,471.6	12,195.1	10,912.6	9,320.5	10,252.4	1.2	1.0	1.8	1.5	1.2	1.2
1.4 Subsidios y subvenciones a emp.	5,651.9	431.9	453.5	476.2	500.0	525.0	1.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg.	24,105.6	22,604.9	25,746.1	27,503.7	30,374.6	31,351.2	4.3	3.6	3.8	3.7	3.8	3.6
1.6 Otros gastos corrientes			1,090.9	707.7	108.3	994.4			0.2	0.1		0.1
2. Gastos de capital	29,932.0	28,349.3	41,477.1	45,041.7	47,604.2	53,639.8	5.3	4.5	6.1	6.1	5.9	6.2
2.1 Inversión Directa	20,946.6	16,335.6	21,287.6	23,770.9	26,734.4	31,816.4	3.7	2.6	3.1	3.2	3.3	3.7
2.2 Transf. y donaciones cap. otorg.	8,335.1	11,742.6	19,871.4	20,934.6	20,630.7	21,581.7	1.5	1.9	2.9	2.8	2.6	2.5
2.3 Inv. Financiera con fines de política	650.3	271.1	258.0	336.2	239.1	241.7	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.4 Otros gastos de capital			60.1									
memorandum:												
Producto Interno Bruto	562,208.4	628,149.7	685,240.8	742,753.9	802,423.7	864,770.8						

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2023.

<sup>2/</sup> : Presupuesto General de la República.

Fuente: MHCP

### 7.3.3. Balance Fiscal y Financiamiento 2024-2027

El balance de las operaciones del Gobierno está en correspondencia a la proyección de ingresos que se estima para el período, así como de las asignaciones de gasto y la disponibilidad de financiamiento en el mediano plazo. Las proyecciones del balance fiscal después de donaciones estiman un superávit presupuestario en 2024 de C\$5,884.0 millones, equivalente a 0.9% del PIB.

Para el mediano plazo (2025-2027) se estima un superávit después de donaciones promedio equivalente a 1.5% del PIB.

En 2024-2027, las donaciones se proyectan en un promedio anual de 0.1% del PIB. Por su parte, los desembolsos por préstamos externos se proyectan en un promedio anual de 3.1% del PIB, vinculados fundamentalmente al financiamiento del Programa de Inversión Pública.

**Cuadro No. 31**  
**Balance Fiscal de Mediano Plazo**

Concepto	Proyecciones						Proyecciones					
	2022	2023 <sup>1/</sup>	2024 <sup>2/</sup>	2025	2026	2027	2022	2023 <sup>1/</sup>	2024 <sup>2/</sup>	2025	2026	2027
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>					
1. Ingresos Totales	120,696.3	125,951.1	138,634.3	151,385.1	164,325.7	177,888.7	21.5	20.1	20.2	20.4	20.5	20.6
2. Gastos Totales	115,201.9	106,972.8	133,804.7	143,243.9	151,709.5	164,771.9	20.5	17.0	19.5	19.3	18.9	19.1
2.1. Gastos corrientes	85,269.9	78,623.5	92,327.6	98,202.2	104,105.3	111,132.1	15.2	12.5	13.5	13.2	13.0	12.9
2.2. Gastos de capital	29,932.0	28,349.3	41,477.1	45,041.7	47,604.2	53,639.8	5.3	4.5	6.1	6.1	5.9	6.2
3. Balance fiscal a/donaciones	5,494.4	18,978.3	4,829.6	8,141.2	12,616.2	13,116.8	1.0	3.0	0.7	1.1	1.6	1.5
4. Balance fiscal primario a/donaciones	12,102.2	25,449.9	17,024.7	19,053.8	21,936.7	23,369.2	2.2	4.1	2.5	2.6	2.7	2.7
5. Financiamiento	(5,494.3)	(18,978.3)	(4,829.6)	(8,141.2)	(12,616.2)	(13,116.8)	(1.0)	(3.0)	(0.7)	(1.1)	(1.6)	(1.5)
5.1 Donaciones	1,953.4	1,112.8	1,054.4	672.0	629.7	653.7	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
5.2 financiamiento externo neto	13,657.5	17,515.8	4,760.1	5,504.0	9,446.2	14,381.6	2.4	2.8	0.7	0.7	1.2	1.7
5.2.1 desembolsos	21,159.9	27,315.8	20,001.3	22,233.3	25,626.6	30,209.7	3.8	4.3	2.9	3.0	3.2	3.5
5.2.2 amortizaciones	(7,502.4)	(9,800.0)	(15,241.2)	(16,729.3)	(16,180.4)	(15,828.1)	(1.3)	(1.6)	(2.2)	(2.3)	(2.0)	(1.8)
5.3 financiamiento interno neto	(21,105.2)	(37,606.9)	(10,644.1)	(14,317.2)	(22,692.1)	(28,152.1)	(3.8)	(6.0)	(1.6)	(1.9)	(2.8)	(3.3)
5.3.1 del cual Banco Central	(537.1)	(4,463.6)	(532.5)	(534.1)	(538.3)	(543.9)	(0.1)	(0.7)	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)
memorandum:												
Balance Fiscal d/d	7,447.8	20,091.1	5,884.0	8,813.2	13,245.9	13,770.5	1.3	3.2	0.9	1.2	1.7	1.6
Producto Interno Bruto	562,208.4	628,149.7	685,240.8	742,753.9	802,423.7	864,770.8						

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2023.

<sup>2/</sup> : Presupuesto General de la República.

NOTA: Conforme clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

## Sección 8. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública.

Resultado de una política de endeudamiento prudente, en los montos de contratación de nuevos préstamos externos, como en términos de las condiciones de financiamiento a los préstamos contratados el Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD), indican que la deuda pública de Nicaragua continuará siendo sostenible en el mediano y largo plazo.

Durante los últimos años, los indicadores de sostenibilidad de la deuda pública han mejorado, producto del alivio de deuda externa bajo la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME, o HIPC por sus siglas en inglés) y la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM, o MDRI por sus siglas en inglés). Además, la coyuntura macroeconómica observada principalmente por el robusto Crecimiento Económico del PIB real de 10.3% registrado en 2021 y la economía nicaragüense logró un crecimiento estable tras las afectaciones de los shocks externos, todo ello ha permitido mantener niveles de deuda sostenible.

Para la elaboración del Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD) se ha utilizado la metodología del Banco Mundial y el FMI, denominada “Marco de Sostenibilidad de Deuda (MSD) para Países de Bajos Ingresos”, la cual incluye: